



Sra. Dña. Carmen Martínez Ten
Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear
Consejo de Seguridad Nuclear
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 28040 Madrid

Madrid, 10 de septiembre de 2012

Sra. Presidenta:

El pasado 5 de septiembre se cumplió el plazo previsto, en la Orden IET/1453/2012 de 29 de junio, para la solicitud de la renovación de la explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, sin que esta solicitud se presentara.

En esta Orden Ministerial no figuran los detalles administrativos a llevar a cabo para poder establecer el plan de cierre de dicha central nuclear. Sin embargo, en la Orden ITC/1785/2009, de 3 de julio, se indica que con anterioridad al 6 de julio de 2013 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, establecerá las condiciones a las que se deberán ajustar las actividades a realizar en la central hasta la obtención de la autorización de desmantelamiento, que requerirá la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, y el plazo en que se deberá solicitar dicha autorización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. No obstante, con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, la entidad responsable del desmantelamiento de la central presentará al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio un programa preliminar de las actuaciones que se deberán llevar a cabo con este fin.

Debido a la actual coyuntura solicitamos una aclaración, en virtud de la transparencia del organismo que usted preside, para conocer el procedimiento que va a seguir el Consejo de Seguridad Nuclear en el desmantelamiento de la central nuclear de Santa María de Garoña.

En segundo lugar, y tras la publicación el pasado 3 de septiembre por la FANC (Federal Agency for Nuclear Control) del dossier "Flaw indications in the reactor pressure vessel of Doel 3", [<http://www.fanc.fgov.be/GED/00000000/3200/3288.pdf>], solicitamos una explicación más detallada de los procedimientos que se están llevando a cabo y los que se van a llevar. En ese documento se indica que los problemas parecen proceder de un defecto del metal de base lo que restaría importancia a las diferencias argumentadas relativas al tamaño de la vasija, al espesor, a las dimensiones, al número de piezas forjadas y al tipo de reactor.

Reiterando que nuestra motivación es la consecución de la mayor seguridad para todas las personas frente a la energía nuclear, agradezco sinceramente su atención, reciba un cordial saludo.



Fdo: Raquel Montón

Responsable de la campaña nuclear de Greenpeace España